

Ministerio de la Guerra y á la Diputacion general de los Reynos para que lo tengan entendido."

Publicada en el Consejo la antecedente Real orden, ha acordado su cumplimiento; y conforme á lo que en ella se previene, la participo á V.

para que haciéndola presente en el Ayuntamiento de esa Capital, tenga su debida observancia, y que al mismo fin la circule á las Justicias de los Pueblos de ese Partido; y del recibo de esta me dará V. aviso para ponerlo en noticia del Consejo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de Noviembre de 1798.

José María Muñoz

Dr. Al. e. m. s. Ma. v. a. de Carabaca